

# Protocolo

## Uso del espacio web para la difusión de campañas de candidaturas a los Consejos Superior y Universitario

**Sitio oficial:** [www.estatutos.otalca.cl](http://www.estatutos.otalca.cl)

### 1. Objetivo del Protocolo

Establecer los lineamientos normativos, técnicos y editoriales para la publicación de material de campaña de las y los candidatos a los órganos colegiados de la Universidad de Talca. Este Protocolo busca resguardar el correcto uso del espacio institucional, respetar los principios Corporativos y garantizar condiciones de equidad y transparencia.

### 2. Alcance

Este Protocolo aplica a todos los candidatos y candidatas de los distintos estamentos universitarios que participen en los procesos eleccionarios del Consejo Superior y del Consejo Universitario, que deseen difundir material a través del sitio web oficial de los Estatutos.

### 3. Tipos de contenidos permitidos

Los materiales deben estar exclusivamente enfocados en la difusión de propuestas de campaña, y deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

#### Videos:

- Deben estar alojados en plataformas reconocidas (YouTube, Vimeo, etc.).
- Se debe enviar el enlace directo para inserción en el sitio.
- No se aceptarán archivos de video adjuntos.
- No debe exceder los 90 segundos.

### **Imágenes o gráficas:**

- Formato JPEG o PNG.
- Resolución mínima de 1200px de ancho.
- No se admitirán imágenes pixeladas, con marcas de agua, ni contenido externo a la campaña.

### **Documentos PDF:**

- Orientación vertical.
- Formato optimizado para visualización web (máx. 5MB).
- Sólo se aceptarán contenidos con diseño sobrio y sin elementos que puedan inducir a error o generar confusión con piezas corporativas.

## **4. Requisitos de contenido**

Todo material debe:

- Ajustarse a los valores institucionales definidos en el Artículo N°3 del Estatuto Corporativo.
- Ser de autoría del/la candidato/a o su equipo de campaña.
- Representar únicamente al candidato/a postulante.
- Ser respetuoso, veraz y no discriminatorio, evitando cualquier mensaje ofensivo, injurioso o que atente contra personas o grupos.

## **5. Contenidos no permitidos**

No se publicarán materiales que:

- Contengan expresiones que atenten contra la honra, integridad o dignidad de personas o instituciones.
- Incluyan lenguaje soez, ofensivo o discriminatorio.
- Simulen piezas oficiales de la Universidad o utilicen elementos de la identidad visual corporativa (logos, tipografías, colores institucionales) sin autorización expresa.

## **6. Procedimiento de envío y validación**

- Todos los contenidos deben enviarse al correo institucional designado, dentro de los plazos establecidos.

- El equipo técnico-comunicacional de la Universidad revisará cada pieza antes de su publicación.
- En caso de observaciones, se devolverá al remitente con una notificación de ajustes.
- Sólo se publicará el material que cumpla íntegramente con este protocolo.

## **7. Consideraciones adicionales**

- El uso de este espacio no implica patrocinio institucional de las candidaturas.

## **8. Recepción de material**

Para efectos de validación y posterior publicación en el sitio oficial de difusión de campañas, todo el material deberá ser enviado exclusivamente al correo institucional **direccionedecomunicaciones@utalca.cl**. No se considerará para revisión ni publicación contenido remitido por otros medios.